



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 107 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0059-00

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, al poder a él conferido por el extremo ejecutante, conforme al escrito visto a folio 52 del expediente.

2.- Por otra parte, el Despacho se abstiene de reconocer personería a Martha Patricia Olaya, como apoderada judicial de FIDUCIARIA CENTRAL SA, al no ser parte de la presente Litis.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 30 del
108 ABR 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria